RESOLUCIÓN Nº 683
DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO FINAL DEL MC-068-2025

EL SUSCRITO DESPACHO MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del MC-068-2025.

Que revisada la Póliza de Cumplimiento No. 51-44-101031206 – Anexo 3y4 de fecha 12 de diciembre de 2025, expedidas por Seguros del Estado S.A, constituida por el contratista **IPSUM INGENIERIA Y DESARROLLO SAS** identificada con **NIT. 900.737.267-8** por medio de su R/L JAVIER DANILO AMADO GONZALEZ identificado con C.C 7.181.248 de Tunja, donde SEGÚN ACTA DE RECIBO DE FECHA 09/12/2025 SE MODIFICA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO INICIAL y se observa:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
TOMADOR / GARANTIZADO	IPSUM INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S NIT 900.737.267-8 R/L JAVIER DANILO AMADO GONZALEZ C.C 7.181.248 de Tunja
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NUMERO DE POLIZA:	POLIZA CUMPLIMIENTO N ° 51-44-101031206 – Anexo 3y4
FECHA EXPEDICION POLIZA:	12 DE DICIEMBRE DE 2025
N. CONTRATO:	MC-068-2025
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE.
AMPAROS	**VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. Vigencias: 18/09/2025 hasta 07/04/2026 Monto asegurado: $3,474,800.00
CALIDAD DE LOS BIENES	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y cinco (05) años más. Vigencias: 09/12/2025 hasta 09/12/2030 Monto asegurado: $3,474,800.00

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Monto asegurar: 5% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y tres (03) años más. Vigencias: 18/09/2025 hasta 07/12/2028 Monto asegurado: $1,737,400.00

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el MC-068-2025, y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese las garantías expedidas por Seguros del Estado S.A en virtud MC-068-2025, Celebrando entre el Municipio de Otanche – Boyacá e **IPSUM INGENIERIA Y DESARROLLO SAS** identificada con **NIT. 900.737.267-8** por medio de su R/L JAVIER DANILO AMADO GONZALEZ identificado con C.C 7.181.248 de Tunja, de conformidad con la parte motivada de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Otanche, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

ANDRY FABIAN JIMENEZ MENDEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal.